

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 75.054/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 614/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Fisicoquímica, Orientación Fisicoquímica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-02-02-02), Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Juan Pablo ESCALADA;

QUE por Disposición Nº 657/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante Juan Pablo ESCALADA se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición Nº 614/19;

QUE de fs. 18 a 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Juan Pablo ESCALADA;

QUE por Nota Nº 249/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Dr. Juan Pablo ESCALADA en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Fisicoquímica, Orientación Fisicoquímica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-02-02-02), Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su aprobación y por el término de ciento veinte (120) días;

QUE mediante Nota Nº 1060/19 el Sr. Decano, recomienda la designación del Dr. Juan Pablo ESCALADA en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por mayoría la designación que se propicia hasta el 31 de Diciembre de 2019;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Juan Pablo ESCALADA (CUIL Nº 20-28866938-5) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Fisicoquímica, Orientación Fisicoquímica, Código Nomenclador de Disciplina (01-09-02-02-02), Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 15 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Juan Pablo ESCALADA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del

///



A C U E R D O

Nº

493/19

// 2.-

presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Dr. Juan Pablo ESCALADA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 009 – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos - Presupuesto 2019.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG